

Circular No 26 -2016

Pagina 1 de 1

Bucaramanga, 02 de noviembre de 2016

PARA:

EVA CECILIA LOPEZ RUEDA

Secretaria General

Ing. JUAN CARLOS BARÓN RINCÓN.

Oficina Asesora de Sistemas Dr. ALVARO PEDRAZA ORTIZ. Jefe Oficina Asesora de Planeación Dr. OSCAR YESID PEREZ PIÑEREZ. Jefe Oficina Asesora de Calidad Dr. JESUS RODRIGUEZ OROZCO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dr. JORGE IVAN POVEDA CASTRO Jefe Oficina Control Interno y Gestión

BÁRBARA CARVAJAL

Coordinadora Grupo Documentación y Archivo

ASUNTO:

Convocatoria Comité de Archivo No 07-2016: Decreto 2578

de 2012, Articulo 16.

Por la presente, se convoca a los integrantes de comité de archivo a reunión el 03 de noviembre de 2016, hora 4:00 p.m., lugar_ Sala de Juntas de la Entidad, a fin de desarrollar las siguientes actividades.

 Presentar documentos, que según el procedimiento registrado en las T.R.D. tienen como disposición final eliminación.

2. Aprobación del acta de eliminación de documentos presentados según planillas de eliminación, por las diferentes dependencias de la entidad.

Proposiciones y varios.

Atentamente

BÁRBARA CARVAJAL

Profesional Unviersitario

03 Nov 2016

OM. Digo Digz 03/11/16.

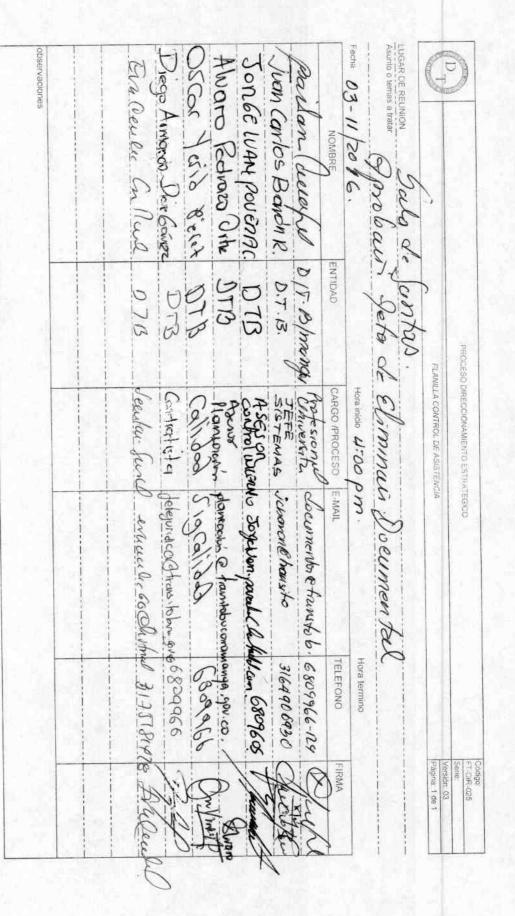
"Eliminación documental. La decisión de eliminación de documentos depende de los valores administrativo técnicos, jurídicos y contables dados a los documentos en las etapas de producción y tramite"

Levella 2016



Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VIA GIRON - TELEFONOS 6809966 Ext. 129 FAX 809601 www.transitobucaramanga.gov.co documentos@transitobucaramanga.gov.co 2/2016 102/2016





Serie: 114-1.0 -04

Acta de Eliminación Documental No 01 -2016

Página 1 de 4

FECHA:

Bucaramanga, 03 de noviembre de 2016

HORA:

4:00 .p.m.

LUGAR:

Archivo Central

ASISTENTES:

Dra. EVA CECILIA LOPEZ RUEDA

Secretaria General

Ing. JUAN CARLOS BARON RINCON Jefe, oficina Asesora de Sistemas Dr. ALVARO PEDRAZA ORTIZ Jefe, Oficina Asesora de Planeación Ing. OSCAR YESID PEREZ PIÑEREZ Jefe, Oficina Asesora de Calidad Dr. JORGE IVAN POVEDA CASTRO

Jefe, Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

DIEGO ARMANDO DIAZ GÓMEZ Contratista Oficina Asesora Jurídica

Sra BÁRBARA CARVAJAL Profesional Universitario

Secretaria de Comité de Archivo

ORDEN DEL DIA:

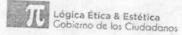
1. Presentar documentos, que según el procedimiento registrado en las T.R.D. tienen como disposición final eliminación.

2. Aprobación del acta de eliminación de documentos presentados según planillas de eliminación, por las diferentes dependencias de la entidad.

Proposiciones y varios.

Desarrollo

1. Presentar documentos, que según el procedimiento registrado en las T.R.D. tienen como disposición final eliminación. La Sra Bárbara Carvajal, Secretaria del Comité de Archivo, presento a los integrantes del comité planillas de eliminación de documentos FT-GDOC-009, que según la disposición final, determinada de acuerdo al ciclo vital de los documentos reflejado en las Tablas de Retención Documental y a la decisión tomada por los jefes de las oficinas productoras y receptoras documentos, y de acuerdo a los valores documentales dados a cada uno de ellos deben ser eliminados.





Acta de Eliminación Documental No 01 -2016

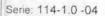
Página 2 de 4

La Sra Bárbara Carvajal, profesional Universitario y Coordinadora del Grupo de Documentación y Archivo, en condición de secretaría del comité, y cumpliendo con los procesos de selección y eliminación de los documentos reflejados en el Programa de Gestión Documental, convoco a los integrantes del Comité de Archivo, nombres arriba relacionados, con el fin de acordar el proceso de eliminación de las Unidades Documentales encontradas conservadas en el Archivo en el Archivo Central y las seleccionadas por las diferentes dependencias, las cuales, una parte, fueron transferidas al archivo central y las de mayor volumen se encuentran en los dependencias que realizaron el procedimiento, y que se encuentran en espera de la aplicación de la depuración.

Las unidades documentales seleccionadas en el archivo central para eliminación fueron de las siguientes: 1_ Inspección Segunda; 2_ Inspección Cuarta; 3_ Inspección Quinta; 4_ Documentación y Archivo

Las unidades documentales transferidas para eliminación correspondieron a las siguientes dependencias: 1_ Talento Humano; 2_ Inspección Quinta; 3_ Oficina Asesora de Sistemas; 4_ Inspección Primera; 5_ Inspección Tercera; 6_ Planeamiento Vial; 7_ Dirección General; 8_ Oficina Asesora de Calidad; 9_ Ejecuciones Fiscales; 10_ Oficina Asesora de Contratación; 11_ Oficina Asesora Jurídica; 12_ Secretaria General (Control Interno Disciplinario). La Coordinadora del Grupo Documentación Archivo procedió al levantamiento del acta de eliminación documental

2. Aprobación del Acta de eliminación de documentos presentados según planilla de eliminación, por las diferentes dependencias de la entidad. En cumplimiento al cronograma de eliminación documental, las diferentes dependencias de la entidad hicieron presentación de listados de documentos a eliminar; los representantes del Comité de Archivo y la Coordinador del Grupo de Documentación y Archivo, mediante consulta de valoración del fondo documental y la disposición final registrada en las Tablas de Retención Documental de la entidad, conscientes de la finalidad de eliminación de los documentos que por conservación precausional terminaron en el Archivo Central de la entidad mediante el procedimiento de transferencias, procedieron a la verificación de las unidades documentales (series y subseries) registradas en las planillas de eliminación y constatarlas con la disposición final registrada en las la T.R.D., al igual que con la justificación de eliminación dada los jefes de la dependencias a los documentos producidos y recepcionados; y teniendo en cuenta las determinaciones referenciadas en las planillas de eliminación por el concepto de pérdida de valores documentales, duplicidad, documentos de apoyo a la gestión y por terminación del ciclo vital del documento, el Comité de archivo de la entidad procedió a





Acta de Eliminación Documental No 01 -2016

Página 3 de 4

aprobar por unanimidad la eliminación de las series y subseries documentales registradas en las planillas de eliminación, las cuales se adjuntan. El volumen documental destinado a la eliminación fue equivalente a 249 cajas de archivo, igual a 62,13825 metros lineales (Ver listado), se adjuntan planillas de eliminación de documentos.

El procedimiento de eliminación de documentos se ejecutara en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 046 de 2000, Consejo Directivo del Archivo General de la Nación y el Acuerdo 04 de 2013, art 15. Para la presente eliminación se aplicara el método de picado. Las unidades documentales a eliminar fueron presentadas en el formato código FT-GDOC-009, referente a planillas de eliminación de unidades documentales, aportadas por funcionarios de cada dependencia, que para efectos se adjunta; etapas a seguir para el procedimiento de eliminación:

a. Publicación de las planillas de eliminación de unidades documentales, por un periodo de 30 días, en la página web de la entidad.

b. En caso de observaciones, deberán ser revisadas por el Comité de Archivo de la entidad, para lo cual contara con un plazo de 60 días, a fin de hacer las respectivas justificaciones a los peticionarios, las cuales deberán realizarse atreves de la página web,

c. Presentación del Acta de Eliminación suscrita por el Comité de Archivo de la entidad.

 d. Las actas de eliminación y/o formato utilizado (planillas de eliminación) deberán tener conservación permanente y deberán mantenerse publica en la página web de la entidad para su consulta,

 e. EL archivo General de la Nación será la última instancia en cuanto a solicitud de suspensión del proceso de eliminación, de acuerdo a la naturaleza de los documentos, su valor legal, testimonial, informativo, cuando a su juicio pueda afectar el patrimonio documental del país,

 f. La eliminación de documentos se debe llevar a cabo por series y subseries documentales y no por tipos documentales.

3_. Proposiciones y varios: Teniendo en cuenta que la depuración de los documentos a eliminar se hará mediante procedimiento de picado, la Sra Bárbara Carvajal, secretaria de Comité, fue designada por el comité de archivo, para coordinar la actividad de picado con la persona encargada de gestión ambiental, contratista a cargo de la oficina de calidad; la finalidad es lograr que el procedimiento se realice bajo condiciones ambientales adecuadas que eviten la afectación del medio ambiente, al igual que, prevengan el uso de la información de los documentos a eliminar para otros fines; es por esta razón que la Dra. Eva Cecilia, secretaria general, solicitó el uso de guillotina y el picado del papel en tres



Serie: 114-1.0 -04

Acta de Eliminación Documental No 01 -2016

Página 4 de 4

partes, para que de esta manera el papel pueda ser utilizado como reciclaje. Otra de las recomendaciones que hizo la Dra. Eva, fue la de motivar a las oficinas que dieron cumplimiento al requisito de eliminación documental, a través de la oficina de la Secretaria General_ Talento Humano.

No habiendo más que anotar, se finaliza a las 5:00 p.m., y firman los representantes del Comité de archivo y las personas autorizadas por los integrantes que no pudieron asistir.

Fra Ceulic a Pul_ Dra. EVA CECILIA LOPEZ RUEDA

Secretaria General

Ing. JUAN CARLOS BARON RINCON Jefe, ofigina Asesorade Sistemas

Dr. ALVARO PEDRAZA ORTIZ Jefe, Oficina Asesora de Planeación

Ing OSCAR YESID PEREZ PIÑEREZ Jefe, Oficina Asesora de Calidad

Dr. JODGE IVAN POVEDA CASTRO Jefe Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

Dr. DIEGO AMANDO DIAZ GOMEZ Contratista_ Oficina Asesora Jurídica

Sra BARBARA CARVADAL

Profesional Universitario_ Coordinara Grupo Documentación y Archivo Secretaria de Comité de Archivo

Adjunto: Planillas eliminación de documentos FT-GDOC-009